



Diócesis de Ciudad Guayana
Monseñor Carlos Alfredo Cabezas Mendoza
Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Ciudad Guayana
Cancillería



DECRETO

A todos los presbíteros, diáconos, religiosos, religiosas y fieles laicos de la Diócesis de Ciudad Guayana.

Paz y bendición en el Señor.

CONSIDERANDO:

- Que el 8 de diciembre de 2024, con gran alegría para nuestra Iglesia particular, San Félix de Cantalicio fue solemnemente declarado Co-Patrono de la Diócesis
- Que este santo capuchino, ejemplo de humildad, caridad y sencillez evangélica, es un modelo inspirador para todos los bautizados.
- Que es un deseo pastoral promover la devoción y el conocimiento de la vida y virtudes de nuestro santo co-patrono, fortaleciendo así la identidad y la fe de nuestras comunidades.
- Que Su Excelencia Reverendísima, el Señor Nuncio Apostólico de su Santidad el Papa León XIV, Mons. Alberto Ortega Marín ha aceptado amablemente visitar nuestra Diócesis.

EN VIRTUD de las presentes letras y en ejercicio de mi ministerio pastoral, **DECRETO** lo siguiente:

1. Se celebrará una Misa Solemne en honor a San Félix de Cantalicio, Co-Patrono de la Diócesis de Ciudad Guayana, el día domingo, 18 de mayo del presente año y será presidida por Su Excelencia Reverendísima Monseñor Alberto Ortega Marín.
2. La celebración tendrá lugar en la Parroquia Santuario Inmaculada Concepción, ubicada en San Félix, Ciudad Guayana a las 10 a.m.
3. Previamente a la Eucaristía, se realizará una solemne procesión con la imagen de San Félix de Cantalicio, desde la Parroquia Buen Pastor hasta la Parroquia



Diócesis de Ciudad Guayana
Monseñor Carlos Alfredo Cabezas Mendoza
Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Ciudad Guayana
Cancillería

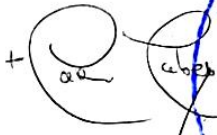


Santuario Inmaculada Concepción a las 8 a.m. Se invita a todos los fieles a participar devotamente en este acto de fe.

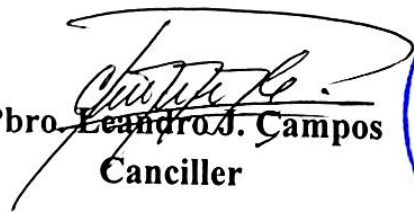
4. Con el fin de favorecer la más amplia participación de los fieles en esta significativa celebración diocesana, **SE SUSPENDEN LAS CELEBRACIONES EUCARÍSTICAS MATUTINAS** en todas las parroquias, capillas e instituciones educativas de la Diócesis de Ciudad Guayana el día domingo, 18 de mayo.
5. Se exhorta a los párrocos, administradores parroquiales, rectores, vicarios y encargados pastorales a informar debidamente a sus comunidades sobre esta disposición, elevando sus oraciones y agradecimientos a Dios por el don de San Félix de Cantalicio como co-patrono.

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en la Curia Diocesana Ciudad Guayana, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).


Mons. Carlos A. Cabezas M.
Obispo de Ciudad Guayana




Pbro. Leandro J. Campos
Canciller




Pbro. Abraham J. Sánchez C.
Vice-Canciller